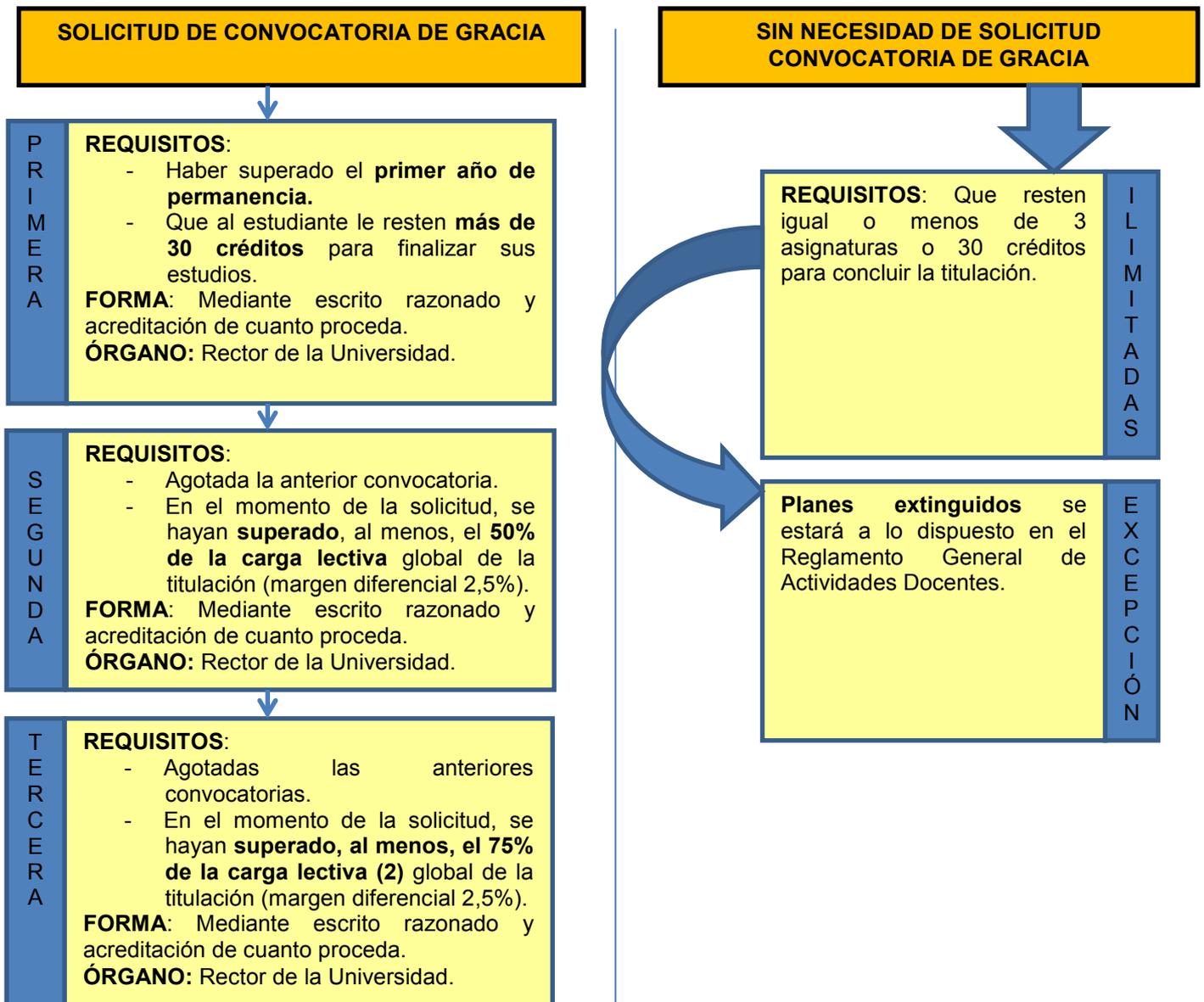




CONVOCATORIA DE GRACIA EN 2º Y SUCESIVOS AÑOS DE MATRICULACIÓN

TRAS NO SUPERAR LA ASIGNATURA<sup>1</sup>  
-MÁXIMO 6 CONVOCATORIAS-



<sup>1</sup> Solo se computarán las convocatorias finales de examen a las que se haya presentado. Consecuentemente, la presentación a convocatorias de exámenes parciales no agota convocatorias.